CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



A partir de diferentes criterios se han clasificado los derechos humanos, así hay clasificaciones que atienden a su naturaleza, contenido y por la materia a la que hacen referencia.

Agruparlos de acuerdo con el contenido y fin de los derechos humanos tiene amplia aceptación, ya que parte de la naturaleza y características de los bienes que se protegen o tutelan. Y es la siguiente clasificación.

1.- Derechos de libertad y seguridad jurídica

La libertad es un derecho fundamental que se concreta a través de diversos derechos, dentro de los que se pueden señalar los siguientes:

- Derecho a la libertad personal.
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- Derecho a la libertad de tránsito y residencia.
- Derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a la libertad de conciencia, creencia religiosa y de religión.
- Derecho a la libertad de reunión y asociación.
- Derecho a la libertad de trabajo.
- Derecho al acceso al internet.

2.- Derechos de participación política

Son derechos que emergieron como una teoría que se fundamenta en consideraciones políticas durante los siglos XVII y XVIII. Entonces se reconoció que hay ciertas cosas que los gobernantes no deberían poder hacer y que el pueblo debe tener cierta influencia en las políticas que les afectan. Las dos ideas centrales son las de la libertad personal y la de proteger a los individuos contra las violaciones cometidas por el estado.

Los derechos civiles y políticos hoy se exponen en detalle en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

- Derecho a la participación pública.
- Derecho al voto.
- Derecho a ser votado.
- Derecho de asociación.

3.- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)

Estos derechos se refieren a cómo la gente vive y trabaja en comunidad, así como a las necesidades básicas de la vida. Se centran en la garantía de acceso a los bienes sociales y económicos, a los servicios y a las oportunidades. Algunos de estos derechos son:

- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la vivienda digna.
- Derecho al agua y al saneamiento.
- Derecho a la cultura.
- Derecho a la cultura física y deporte.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho a un medioambiente sano.
- Derecho a la alimentación.

4.- Derechos de igualdad

Algunos de los derechos que hablan en particular de la igualdad son:

- · Igualdad y no discriminación.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Prohibición de títulos nobiliarios y honores hereditarios.
- Prohibición de leyes privativas y tribunales especiales.

Referencias:

Cómo se clasifican los derechos humanos (2021).

Disponible en: https://www.unidiversidad.com.ar/como-se-clasifican-los-derechos-humanos

Clasificación de derechos humanos según la ONU (S/F).

Disponible en: https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/tipos-de-derechos-humanos-segun-la-onu